REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE ARICA ALCALDIA

Assoria Jundica
Registro No. 12 001 2011

DECRETO N° 7166 72011

ARICA, 0 7 001 2011

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio Nº 6379 y Memorándum Nº 1377, de fecha 06 y 22 de Septiembre de 2011, respectivamente, de Relaciones Públicas, que vienen en contratar a honorarios a doña ELLEN CLAVERIA NAVARRO, por concepto de Presentación Artística en el marco del Programa denominado "Boulevard Septiembre Mes de la Patria".
- b) Contrato a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Arica y doña ELLEN CLAVERIA NAVARRO, de fecha 22 de Septiembre de 2011.
- c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Contrato a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Arica y doña ELLEN CLAVERIA NAVARRO, de fecha 22 de Septiembre de 2011.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Dirección de Control, RR.PP., Asesoría Jurídica y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

(FDO.) OSVALDO ABDALA VALENZUELA, ALCALDE DE ARICA (S) Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines

procedentes.

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

OAV/HAR/CCG/bcm.-

 Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Secretaría Municipal, RR.PP., SECPLAN, Archivo.-CON 587/2011



CONTRATO A HONORARIOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y DOÑA ELLEN CLAVERIA NAVARRO

En Arica, a 22 de Septiembre de 2011, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**, Corporación de Derecho Público, R.U.T. N°69.010.100-9, representada por su Alcalde, don **WALDO SANKAN MARTINEZ**, chileno, Ingeniero Civil Industrial, R.U.T. N° 10.238.549-7, ambos con domicilio en Rafael Sotomayor N° 415, Arica, y doña **ELLEN CLAVERIA NAVARRO**, R.U.T. N° 11.465.339-K, chilena, con domicilio en Pob. Cabo Aroca, Calicanto N° 2415, Arica, quienes han convenido lo siguiente:

PRIMERO

La I. Municipalidad de Arica, debidamente representada y en cumplimiento al Decreto Alcaldicio Nº 6379 y al Memorándum Nº 1377, de Relaciones Públicas, de fechas 06 y 22 de Septiembre del 2011, respectivamente, viene contratar los servicios a honorarios, a doña **ELLEN CLAVERIA NAVARRO**, por concepto de presentación artística, realizada el día Jueves 22 de Septiembre del año en curso, en el Anfiteatro de la Casa de la Cultura, de acuerdo al Programa "Boulevard Septiembre Mes de la Patria".

SEGUNDO

El valor total de los honorarios asciende a la suma de \$ 166.667.- impuesto incluido

TERCERO

El pago se realizará previa presentación de la documentación correspondiente y V°B° de Relaciones Públicas de la Ilustre Municipalidad de Arica.

CUARTO

La fiscalización y control del cumplimiento del servicio, estará a cargo de Relaciones Públicas.

QUINTO

Para todos los efectos legales de este Instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica y prorrogan competencia para ante sus Tribunales de Justicia.

SEXTO

La Personería de don **WALDO SANKAN MARTINEZ**, emana del Decreto Alcaldicio Nº 5805, de fecha 6 de Diciembre de 2008.

SEPTIMO

El presente contrato se redacta en 6 ejemplares, quedando uno en poder del Interesado y los restantes en la I. Municipalidad de Arica.

ELLEN CLAVERIA NAVARRO R.U.T. 11.465.339-K

WSM/HAR/RPR/emc. 22/09/2011

WALDO SANKAN MARTINEZ ALCALDE DE ARICA

597 /2011